

ANEXO I

IDIOMA ALEMÁN

DNI/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	TOTAL	PROPUESTA
xx9070x xx	0,0 0	24,0 0	7,50	0,0 0	0,0 0	1,2 5	0,0 0	7,7 5	1,0 0	41,50	Seleccionado
xx1103x xx	0,0 0	0,00	12,5 0	0,0 0	1,4 7	2,9 5	8,4 2	1,9 6	0,0 0	27,29	Seleccionado
xx1828x xx	0,0 0	0,00	10,0 0	0,0 0	0,0 0	4,5 6	1,4 2	3,7 1	0,0 0	19,69	Seleccionado

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
a)	Funciones de coordinación general: 3,5 puntos por año
b)	Funciones de coordinación: 3 puntos por año
c)	Funciones de redacción: 2,5 punto por año
d)	Funciones de validación: 2 puntos por año
e)	Haber ocupado cargos directivos: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
f)	Haber ocupado jefatura de departamento: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
g)	Servicios prestados en propiedad en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año.
h)	Servicios prestados en prácticas, interinidad o contratación en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
i)	Experiencia docente en otros cuerpos, en centros públicos: 0,3 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.